

EL ACUERDO DE LA PAZ



México y Estados Unidos suscribieron en 1983 un Acuerdo Fronterizo de Cooperación Ambiental, el cual es un Convenio sobre Cooperación para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en la Zona Fronteriza, conocido como Acuerdo de la Paz. Este buscaba atender problemas de medio ambiente en la región fronteriza de ambos países y que incluye un fondo para iniciativas medioambientales en ambos lados de la frontera.

Dicho convenio es la base para la cooperación binacional en la región fronteriza en el cual la SEMARNAT y la EPA fungen como coordinadores nacionales para las acciones implementadas en el marco de este Acuerdo.

Este convenio establece un marco para la colaboración en diversas áreas ambientales, incluyendo la gestión de residuos sólidos y peligrosos, la calidad del agua y del aire, la conservación de la biodiversidad, y el manejo sustentable de los recursos naturales. También fomenta la participación pública y la divulgación de información relacionada con el medio ambiente.

Uno de los aspectos importantes de este convenio es la creación de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), que es un organismo binacional encargado de coordinar los esfuerzos para abordar problemas ambientales en la zona

fronteriza entre México y Estados Unidos. La COCEF lleva a cabo proyectos y programas conjuntos para mejorar la calidad del medio ambiente y la calidad de vida de las comunidades en la frontera.

Puedes ver los artículos del Acuerdo de la Paz siguiendo este enlace: <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/recursos/224844/Contenido/G%20legislacion%20nacional/17%20Convenio%20Zona%20Fronteriza.pdf>

La implementación del Acuerdo de La Paz y la atención de las prioridades que este establece, se han atendido mediante el desarrollo, la negociación y la ejecución de tres programas de cooperación binacional para la región fronteriza, dichos programas son:

Programa Integral Ambiental Fronterizo (PIAF):

Fue establecido en 1992 y fue el primer programa implementado en el marco del Acuerdo de La Paz para abordar los problemas ambientales más serios en la zona fronteriza.

Vislumbró un enfoque integrado para la implementación de numerosas soluciones ambientales. Sus objetivos fueron: 1) continuar el monitoreo de medios de comunicación específicos y con actividades de control de la contaminación en la zona fronteriza, incluyendo el rendimiento de la línea de base y evaluaciones periódicas de los riesgos a la salud ambiental; 2) fortalecer las actividades de regulación ambiental, según proceda, en la región fronteriza a través de nuevos programas de cooperación y proyectos que complementen al Acuerdo de La Paz según sea necesario; 3) asignar recursos adicionales para el control y la prevención de la contaminación en la zona fronteriza; y 4) suplementar los programas para el control de la contaminación mediante la prevención y programas de acción voluntaria.

a. Programa Frontera XXI:

Estableció un esfuerzo bilateral de cinco años que logro sumar a diversas instituciones gubernamentales a cargo del medio ambiente fronterizo, principalmente a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) y a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) por parte de México, y la EPA por parte de Estados Unidos. A diferencia del PIAF, Frontera XXI incluyó socios Federales adicionales para cumplir con las metas establecidas e incluyó la participación de los 10 Estados fronterizos y las Naciones Tribales estadounidenses en los Grupos de Trabajo.

b. El Programa Frontera XXI:

Adicionó tres grupos de trabajo -información ambiental, recursos naturales y salud ambiental- a los ya establecidos en el Acuerdo de la Paz de 1983 en materia de agua, aire, residuos sólidos y peligrosos, prevención de la contaminación, planeación y respuesta a emergencias, y aplicación de la ley.

Además, se hicieron importantes aportes a la prevención de la contaminación y al fortalecimiento del desarrollo sustentable El Programa Frontera XXI, al igual que el PIAF, fue pionero en el establecimiento de los temas ambientales como prioritarios en la agenda bilateral entre México y Estados Unidos. Al mismo tiempo, Frontera XXI fundó los cimientos para el establecimiento del Programa Ambiental México-Estados Unidos: Frontera 2012.

c. Programa Ambiental México - Estados Unidos Frontera 2012:

En el año 2003 se negoció e inició el Programa Frontera 2012 con la activa participación de los diez estados fronterizos, las comunidades y pueblos indígenas mexicanos de la región fronteriza y las Naciones Tribales fronterizas de los Estados Unidos, I SEMARNAT, en coordinación con la Secretaría de Salud y el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos.

El programa enfatizo un enfoque local y regional, anticipando que la toma de decisiones, el establecimiento de prioridades y la instrumentación de proyectos

a nivel local es la mejor manera de atender los problemas ambientales de la región fronteriza.

El Programa Frontera 2012 incorporó un proceso participativo en el que representantes de la industria, de organizaciones de la sociedad civil, del sector académico, gobiernos locales y estatales, dependencias federales y el público en general tuvieron la oportunidad de aportar sus ideas y recomendaciones. La adopción de este enfoque incluyente permitió que el Programa Frontera 2012 atendiera de manera más eficaz las problemáticas ambientales y de salud en la región fronteriza.

Conforme al Acuerdo de La Paz, el Programa Frontera 2012 planteó seis objetivos estructurales con la finalidad de enfrentar los retos ambientales y de salud ambiental.

Estos Objetivos Fueron:

Objetivo 1: Reducir la contaminación del agua:

Objetivo 2: Reducir la contaminación del aire;

Objetivo 3: Reducir la contaminación del suelo;

Objetivo 4: Mejorar la salud ambiental;

Objetivo 5: Mejorar la disposición conjunta de respuesta ambiental; y

Objetivo 6: Mejorar el desempeño ambiental mediante la aplicación y el cumplimiento de la ley, la prevención de la contaminación y la promoción de la gestión ambiental responsable.

Referencias:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2016). Antecedentes del Programa Frontera 2012. Gobierno de México. Obtenido de: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/antecedentes-frontera-2020#:~:text=La%20base%20para%20la%20cooperaci%C3%B3n%20binacional%3A%20Acuerdo%20de%20la%20Paz&text=Dicho%20convenio%20es%20la%20base,el%20marco%20de%20este%20Acuerdo.>